



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GIJÓN

*CORRECCIÓN de error habido en la publicación de "Anuncio. Expediente 1/2019 de modificación de créditos al presupuesto del 2017, prorrogado para el 2019, del Ayuntamiento de Gijón: suplementos de crédito financiados con el fondo de contingencia" (Boletín Oficial del Principado de Asturias número 43, de 4 de marzo de 2019).*

Advertido error material en la publicación de "Anuncio. Expediente 1/2019 de modificación de créditos al presupuesto del 2017, prorrogado para el 2019, del Ayuntamiento de Gijón: suplementos de crédito financiados con el fondo de contingencia", realizada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 43, de 3 de marzo de 2019, con el código de registro 2019-02066, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

*Donde dice:*

"El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2019, aprobó, en los términos que se detallan, el expediente n.º 1/2019 de modificación de créditos al Presupuesto Municipal de 2017, prorrogado para el 2019, conforme al artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

Capítulo	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de Personal	1.000.000,00
<b>TOTAL.....</b>		<b>1.000.000,00</b>
<b>TOTAL AUMENTOS .....</b>		<b>1.000.000,00</b>

"

*Debe decir:*

"El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2019, aprobó, en los términos que se detallan, el expediente n.º 1/2019 de modificación de créditos al Presupuesto Municipal de 2017, prorrogado para el 2019, conforme al artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

#### A.- AUMENTOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

##### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Capítulo	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de Personal	1.000.000,00
<b>TOTAL.....</b>		<b>1.000.000,00</b>
<b>TOTAL AUMENTOS .....</b>		<b>1.000.000,00</b>

"

Lo que se hace público para general conocimiento.—Cód. 2019-04712.